

¿Qué tamaño tiene mi negocio?

Con base en los lineamientos técnicos específicos que se establecen en el ACUERDO DEL 29 DE MAYO DEL 2020 DE LA SECRETARÍA DE SALUD, los centros de trabajo tendrán que identificar el tamaño de la unidad económica que representan en la siguiente tabla, para así implementar las medidas que le corresponden.

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251

NOTA: El tamaño se identifica por Centro de Trabajo, no por razón social.